ARTÍCULO 70.- El fiduciario y el fideicomisario certificarán los fondos correspondientes a recursos recibidos por el fiduciario y que no hubieran sido ejecutados, así como los que hubieran sido trasladados al fideicomisario y estuviesen depositados en sus cuentas.

> Con estas certificaciones se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) que proceda a incorporar estos recursos en el presupuesto del fideicomitente o fideicomisario en el presente Ejercicio Fiscal según corresponda. Los fideicomisos que tengan documento de operación contable (OPC),

que no se ejecutaron en el año anterior se regularizarán en el presente Ejercicio Fiscal afectando el presupuesto del año vigente.

TÍTULO VIII DE LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN **PÚBLICA**

ARTÍCULO 71.- Para los efectos de aplicación de los artículos 38 y 63 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, se establecen los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos o cotizaciones:

	N °	Descripción	Contratos gestionados en Honducompras 1		Contratos gestionados electrónicamente en Honducompras 2	
			Modalidad de Contratación	Monto del Contrato	Modalidad de Contratación	Monto del Contrato
	1	Con independencia de la finalidad del Contrato de obra y proyectos de inversión	Licitación Pública	L. 5,000,000.01 en adelante	Licitación Pública	L. 8,000,000.01 en adelante
			Licitación Privada	L. 3,000,000.01 a L. 5,000,000.00	Licitación Privada	L. 5,000,000.01 a L. 8,000,000.00
			3 Cotizaciones	L. 0.01 a L.3,000,000.00	Invitaciones a cotizar automáticas vía Honducompras 2 (1 oferta mínimo)	L. 0.01 a L.5,000,000.00
1		Contrato de arrendamiento de	Licitación Pública	L. 2,400,000.01 en adelante	Licitación Pública	L. 4,000,000.01 en adelante
			Licitación Privada	L. 1,200,000.01 a L. 2,400,000.00	Licitación Privada	L. 2,400,000.01 a L. 4,000,000.00
	2	bienes inmuebles	3 Cotizaciones	L. 0.01 a L. 1,200,000.00	Invitaciones a cotizar automáticas vía Honducompras 2 (1 oferta mínimo)	L. 0.01 a L. 2,400,000.00
		Contratos de Consultorías, Estudios de Factibilidad y Construcción de Obras	Concurso Público	L. 5,000,000.01 en adelante	Concurso Público	L. 8,000,000.01 en adelante
	3		Concurso Privado	L. 3,000,000.01 a L. 5,000,000.00	Concurso Privado	L. 5,000,000.01 a L. 8,000,000.00
			3 propuestas técnicas, acompañadas de cotización	L. 0.01 a L.3,000,000.00	3 propuestas técnicas, acompañadas de cotización	L. 0.01 a L.5,000,000.00
	4	Contratos de Suministros para Bienes y Servicios a excepción del numeral 5	Licitación Pública	L. 600,000.01 en adelante	Licitación Pública	L. 1,000,000.01 en adelante
			Licitación Privada	L. 270,000.01 a L. 600,000.00	Licitación Privada	L. 600,000.01 a L. 1,000,000.00
			3 Cotizaciones	L. 85,000.01 a L. 270,000.00	Invitaciones a cotizar	
			2 Cotizaciones	L. 10,000.01 a L. 85,000.00	automáticas vía Honducompras 2 (1 oferta mínimo)	L.0.01 a L. 600,000.00
			1 Cotización	L.0.01 a L. 10,000.00		
		Contratos para Suministro de Combustible, Pasajes Aéreos y Talleres Mecánicos para el Mantenimiento de Flota Vehicular, Alimentación de centros penales, Bienes y servicios relacionados directamente con la seguridad de los centros penales	Licitación Pública	L. 600,000.01 en adelante		
			Licitación Privada	L. 270,000.01 a L. 600,000.00	Invitaciones a cotizar automáticas vía Honducompras 2 (1 oferta mínimo)	Indistintamente del
	5		3 Cotizaciones	L. 85,000.01 a L. 270,000.00		
			2 Cotizaciones	L. 10,000.01 a L. 85,000.00		monto
			1 Cotización	L.0.01 a L. 10,000.00		